

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	07/09/2024, 12:42:20
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.90

**REPUBLICA DE COLOMBIA**

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO**

**CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA**

**JUZGADOS DE EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD**

JUZGADO DE EPMS	CIUDAD			FECHA RECIBO (DD/MM/AAAA)			
003	MEDELLIN (ANTIOQUIA)			6/11/2009			
NUMERO UNICO DE RADICACION	Municipio	Corporación	Cod. Sala	Cons. Despacho	Año	No. Radicación	Recurso
	05001	60	00	206	2009	52266	01

**1. DATOS DEL PROCESO**

AUTORIDAD REMITENTE	CIUDAD
---------------------	--------

AUTORIDADES QUE CONOCIERON		.
		.
		.
		.
		.

PENAS ACUMULADAS	NO	No. CONDENADOS	1	TOTAL PRESOS	0	PRESOS A CARGO JEPMS	0
------------------	----	----------------	---	--------------	---	----------------------	---

Cuadernos	#1	#2	#3	#4	#5	#6	#7	#8	#9	#10	#11	#12	#13	#14	#15
Folios	22														

**2.DATOS DE LA SENTENCIA**

**SENTENCIA ANTICIPADA NO**

INSTANCIA FALLADORA	FECHA (DD/MM/AAAA)	EJECUTORIA	cdno y folios

**FECHA DE LOS HECHOS**

--

**3. CLASE DE PROCESO**

Tráfico de estupefacientes y otras infracciones	0515
---	------

**4. OBSERVACIONES**

Jdo 3 Descongestión: Remite proceso al Centro de Servicios Judiciales, Sistema Penal Acusatorio de Medellín, para su archivo definitivo. (1 cuaderno) ----- 0 -----
--

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificación por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Artículo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	07/09/2024, 12:42:20
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.90

### ACTUACIONES DEL PROCESO

FECHA	TIPO ACTUACIÓN	ANOTACIÓN	CUADERNO	FOLIO
26/01/13	Remisión expedientes, oficios y despachos	Jdo 3 Descongestión: Remite proceso al Centro de Servicios Judiciales, Sistema Penal Acusatorio de Medellín, para su archivo definitivo. (1 cuaderno)	1	29
22/12/12	Auto que ordena la extinción	Mediante interlocutorio nro. 2855 del 18-12-2012 el Juzgado 3 EPMS Descongestión decreta la EXTINCIÓN DE LA CONDENA DE PRISIÓN impuesta al (la) sentenciado (a) WALTER DARIP, y en consecuencia de ordena la liberación definitiva. (L.O.).	1	27-28
25/08/12	Recepción Memorial	Se remite el expediente, al Juzgado 3 de Ejecución de Penas de Descongestión, consta de 1 cuaderno(s)		
29/11/11	Auto reconoce personería	Téngase al abogado CAMILO A RODAS RODRIGUEZ como defensor del sentenciado WALTER DARIO FLOREZ MARIN		
25/11/11	Recepción Memorial	Con memorial poder otorgado al doctor CAMILO A. RODAS RODRIGUEZ		
06/11/09	Auto avocando conocimiento	AVOCA.	1	23
06/11/09	Radicación de Proceso	Actuación de Radicación de Proceso realizada el 06/11/2009 a las 14:20:38	1	22

### CONDENADOS

#### NOMBRE DEL CONDENADO

WALTER DARIO - FLOREZ MARIN

#### No.IDENTIFICACION

[71273929 \(ver información?\)](#)

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificación por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Artículo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.